INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-da2b-ce3b-13cb-1378-d3ce-9e8d-1b9f-60e4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

ACTA NÚM. 6

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso Selectivo Plaza de Responsable de Gestión y Equipo
Área de Promoción Económica y Comercio Exterior
Promoción Interna 2026 – Consorcio Zona Franca Cádiz

En Cádiz, a 17 de noviembre de 2026, reunidos los miembros del Tribunal, se deja constancia escrita de la celebración de la sesión correspondiente a la aprobación del listado de calificaciones definitivas del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión, por promoción interna, de una plaza de personal laboral de personal laboral de Responsable de Gestión y Equipo, adscrita al nivel 2-B del convenio colectivo de aplicación (código convenio 11001482011987), con destino al Área de Promoción Económica y Comercio Exterior, conforme a convocatoria de selección publicada en la Intranet y en la página web de la Entidad.

Dada la presencia tanto de la Presidenta como de la Secretaria, así como de vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida constitución y actuación.

Habiéndose recibido comunicación de la única persona aspirante del proceso, indicando no tener nada que alegar con respecto al listado provisional de calificaciones del ejercicio de la fase Oposición publicada con fecha 13 de noviembre, este Tribunal procede acordar:

1. Aprobar el listado con calificación definitiva del ejercicio de la fase de oposición y listado con valoración provisional de los méritos.

2. Publicar como anexo los listados con la calificación definitiva de la fase oposición y valoración provisional de los méritos a que se refiere el apartado anterior.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupan la posición cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

3. Conforme a lo dispuesto en la Base 6, apartado 6 de la convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación para formular alegaciones.

CSV : GEN-da2b-ce3b-13cb-1378-d3ce-9e8d-1b9f-60e4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL ARANDA COUSO | FECHA : 17/11/2026 13:17 | Sin acción específica

Las alegaciones que se formulen se dirigirán al Tribunal de Selección, y deberán presentarse enviándolas a la dirección de correo electrónico promocion-peyce@zonafrancacadiz.com.

En prueba de conformidad, firman el ACTA, así como en documento separado, listado con la calificación definitiva del ejercicio de la fase de oposición y listado provisional de méritos.

[redacted]

Dª. María José Cantillo Donda
(Presidenta)

[redacted]

D.ª Yolanda Nogueira Prado
(Secretaria)

[redacted]

D. Vicente de Alba Palmero
(Vocal) [redacted]

[redacted]

D. Ignacio Javier Gutiérrez Arévalo
(Vocal)

D. José Manuel Aranda Couso
(Vocal)

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-da2b-ce3b-13cb-1378-d3ce-9e8d-1b9f-60e4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-da2b-ce3b-13cb-1378-d3ce-9e8d-1b9f-60e4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL ARANDA COUSO | FECHA : 17/11/2026 13:17 | Sin acción específica